



COLEGIO HORIZONTES
CIRCULAR N°2

Estimadas madres, padres y apoderados:

Junto con saludar cordialmente y esperando que este segundo semestre escolar, sea positivo para toda nuestra comunidad escolar, mencionamos que nos encontramos en un proceso de análisis y reflexión de las practicas institucionales, con el objetivo de brindar un servicio educativo efectivo y eficiente.

Dentro de este contexto, encontramos fundamental realizar algunos recordatorios con respecto al funcionamiento general del Colegio Horizontes, recordando acciones que promueven el buen trato, la sana convivencia y la comunicación colegio-familia.

1. Temáticas relacionadas a la sana convivencia escolar:

- ✓ Recordar que nuestro reglamento interno y manual de convivencia pretende establecer las regulaciones de convivencia escolar aplicables a todos los miembros de la comunidad educativa, su finalidad es normar los modos de convivir de manera sana y respetuosa, mediante políticas de prevención, medidas formativas, reparatorias y disciplinarias, protocolos de actuación y graduación de las faltas, asegurando un espacio libre de malos tratos.
- ✓ Nuestro manual de convivencia tiene como objetivo principal ofrecer una oportunidad de reflexión y aprendizaje, generando la toma de conciencia sobre las consecuencias de los actos, desarrollando responsabilidad, aprendizajes significativos y compromisos con la comunidad escolar.
- ✓ Dentro de la graduación de las faltas y las medidas a adoptar, recordamos lo siguiente:

Falta	Medida disciplinaria	Medida formativa	Medida reparatoria
Leve	<ul style="list-style-type: none">• Amonestación verbal• Amonestación escrita• Citación apoderado	<ul style="list-style-type: none">• Arbitraje pedagógico o mediación escolar	<ul style="list-style-type: none">• Dialogo reflexivo
Grave	<ul style="list-style-type: none">• Amonestación verbal• Amonestación escrita• Citación apoderado• Compromiso conductual• Prohibición temporal de participar en talleres extra programáticos• Suspensión de 1 a 3 días• Derivación	<ul style="list-style-type: none">• Dialogo formativo• Trabajo reflexivo/ formativo con la familia• Exposición de trabajo formativo• Servicio comunitario• Servicio pedagógico	<ul style="list-style-type: none">• Dialogo reflexivo• Acuerdo de pares• Devolución/ reparación del daño
Gravísima	<ul style="list-style-type: none">• Amonestación verbal	<ul style="list-style-type: none">• Dialogo formativo	<ul style="list-style-type: none">• Dialogo reflexivo

<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación escrita • Citación apoderado • Condicionalidad • Prohibición temporal de participar en talleres extra programáticos • Suspensión de 3 a 5 días • Derivación • Plan de intervención • Expulsión 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo reflexivo/ formativo con la familia • Exposición de trabajo formativo • Servicio comunitario Servicio pedagógico 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de pares Devolución/ reparación del daño
--	---	---

*La reiteración de faltas tendrán un procedimiento especial el que será definido por el equipo de aula en conjunto con el equipo de gestión.

- ✓ Las medidas y procedimientos sancionatorios serán informadas de manera directa al apoderado del estudiante en cuestión, bajo ninguna circunstancia se entregará a terceros dicha información.
- ✓ Durante el mes de agosto se realizará un trabajo con nuestro estudiantado con temáticas relacionadas al Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, abordando materias relacionadas con el buen trato, respeto y normas de convivencia.
- ✓ Solicitamos de manera encarecida a todos nuestros apoderados colaboren de manera activa en el acompañamiento y supervisión de redes sociales y/o interacciones virtuales que mantienen vuestros hijos. Nos preocupan situaciones que se están observando a nivel nacional como, por ejemplo:
 - Escaso control parental en relación a las redes sociales de los estudiantes. Se solicita generar espacios de acompañamiento, monitoreo y supervisión en cuanto al acceso de redes sociales, juegos en líneas, WhatsApp, chats, entre otros.
 - Acceso a medios tecnológicos a temprana edad, con escasos filtros de seguridad al contenido que acceden los estudiantes.
 - Interacciones virtuales entre estudiantes, donde se tiende a usar un vocabulario soez, creación de memes o stickers con fotografías de integrantes de la comunidad escolar.
 - Estudiantes que mantienen relaciones de amistad o afectivas con identidades virtuales desconocidas, a quienes proporcionan información de su vida privada y familiar e incluso fotografías.

Lo anteriormente expuesto es una situación preocupante, ya que vuestros hijos pueden verse expuestos a riesgos innecesarios y verse envueltos en situaciones de delitos cibernéticos, redes de pedofilia, abuso sexual, entre otros.

- ✓ Nuestro equipo de trabajo incentiva de manera permanente los sellos y valores institucionales, por lo que solicitamos el **apoyo y compromiso** de las familias, para asegurar el desarrollo integral de todas y todos nuestros estudiantes.

2. Temáticas generales de la institución educativa:

- ✓ La asistencia a clases es **presencial y obligatoria**, siendo un foco de preocupación por parte de nuestra institución educativa y el Ministerio de Educación.
- ✓ **Las justificaciones y/o licencias médicas NO ELIMINAN LA INASISTENCIA A CLASES**, sólo es una justificación, por lo que se sugiere, ser extremadamente riguroso con las inasistencias, procurando que vuestros hijos e hijas asistan lo máximo posible a clases.
- ✓ Por otra parte, la **puntualidad y responsabilidad** en el colegio es un hábito que se debe cultivar de manera diaria. En caso de incumplimiento a esta norma, se aplicará el procedimiento definido para este tipo de situaciones.
- ✓ **Conducto regular**, queremos recordar el procedimiento establecido para estos fines:

Temáticas pedagógicas	Temáticas conductual, disciplinario y convivencia escolar
<p>Las instancias que deben acudir, siempre deben ser en este orden:</p> <p>1° Lugar: Profesor(a) de asignatura 2° Lugar: Profesor(a) jefe 3° Lugar: Equipo de aula 4° Lugar: Coordinadora PIE (en caso de ser una situación de esta temática) 5° Lugar: UTP 6° Lugar: Dirección</p>	<p>Las instancias que deben acudir, siempre deben ser en este orden:</p> <p>1° Lugar: Profesor(a) jefe 2° Lugar: Convivencia escolar 3° Lugar: Inspectoría general 4° Lugar: Dirección</p>

- ✓ Los docentes cuentan con tiempo acotado para la atención de apoderados, por lo que se solicita:
 - Coordinar las reuniones con anticipación.
 - Acotar la entrevista a la temática central.
 - Respetar horario, para no afectar la atención de otro apoderado. En caso de llegar atrasado, deberá esperar hasta que el docente pueda atenderlo o re agendar entrevista.
 - Las solicitudes de entrevista deben realizarse por los medios oficiales de comunicación directamente con el docente o secretaria del establecimiento.
- ✓ Los funcionarios de nuestro establecimiento educacional, **responderán los correos durante su jornada laboral**, exceptuando horarios de atención de estudiantes, por lo tanto, solicitamos la mayor comprensión.
- ✓ Las visitas de personas externas al colegio deben respetar el protocolo especialmente creado para estos fines, donde deben registrar su visita y mantener su credencial durante la permanencia al colegio.

3. Temáticas relacionadas a la relación entre los integrantes de la comunidad escolar:

- ✓ Solicitamos de manera enfática poder establecer **relaciones respetuosas entre todos los integrantes de nuestra comunidad escolar**, haciendo especial hincapié en las situaciones especiales con el equipo de trabajo, ya que hemos evidenciado situaciones de modo y trato inadecuados para resolver inquietudes, diferencias y hasta para presentar alguna temática especial. **Este tipo de situaciones nuestro establecimiento educacional no avala** debido a que siempre se ha promovido la sana convivencia.
- ✓ Recordamos que nuestro establecimiento educacional promueve una serie de **principios y valores que deben reflejar nuestro actuar**, es por esto que solicitamos que, al resolver alguna dificultad, exponer alguna inquietud o preocupación y/o referirse a un docente, estudiante, apoderado, profesional o asistente de la educación, referirse en los términos adecuados con los valores y principios que promovemos.
- ✓ Se invita a que las instancias de entrevistas y reuniones con cualquier integrante de nuestro equipo de trabajo, sea en un **contexto respetuoso**, utilizando palabras y lenguaje no verbal (gestos, modos, proximidad física y volumen de la voz) adecuados al contexto escolar. Los padres son el principal modelo de sus hijos(as).
- ✓ Si algún apoderado, incurre en alguna **acción referida en los puntos anteriores, se iniciará un proceso investigativo**, tomando las medidas sancionatorias, pudiendo ser amonestación escrita, cambio de apoderado o prohibición de ingresar al establecimiento. Si la conducta tiene carácter de delito, agresión, amenaza u otro delito, este será informado al Ministerio Público.
- ✓ Solicitamos también que **situaciones individuales no sean expuestas en espacios no formales como medios digitales (WhatsApp)**, esta acción puede afectar la integridad de algún integrante de la comunidad escolar.
- ✓ **El objetivo de las reuniones de apoderados** es para tratar temas generales, por lo que solicitamos no exponer situaciones individuales de los estudiantes, docentes, profesionales y asistentes de la educación o apoderados. Este tipo de situaciones debe exponerse de manera individual y personal, en un contexto de entrevista respetando el conducto regular.
- ✓ **La familia es la principal fuente de apoyo del estudiante**, por lo tanto, es de vital importancia contar con ustedes como un aliado en el proceso formativo, participando de manera activa, positiva y propositiva a los espacios de reunión de apoderados.
- ✓ Las reuniones de apoderados comenzarán a realizarse mes por medio, informando de manera oportuna a los correos institucionales.

Por último, mencionar que siempre, ante cualquier duda, inquietud o dificultad las puertas de nuestro establecimiento educacional se encuentran abiertas para poder apoyar y acompañar, privilegiando la solución dialogada de los problemas, atendiendo el bienestar superior de los estudiantes y de los demás miembros de nuestra comunidad educativa.

Saludos fraternos
Fundación Educacional Nuevos Horizontes